

NOS D. BLAS JOAQUIN ALVAREZ
de Palma, por la gracia de Dios y
de la Santa Sede Apostólica Arzobispo
de Granada del Consejo de S. M. &c.

A nuestros diocesanos.

El Rey nuestro Señor (Q. D. G.) se ha dignado dirigirnos por el Señor Ministro de Estado un manifiesto.

En él se descubre la importancia y necesidad de proporcionar la paz y tranquilidad de la España y de la Europa, resistiendo vigorosamente con toda la Nación á la nueva agresion del antiguo usurpador Buonaparte, quien, fugado de la isla del Elva, aparece otra vez en la Francia: en él se ve á nuestro augusto monarca penetrado de dolor al observar que este perturbador de nuestro sosiego público, este enemigo de Dios y azote de la humanidad, llevado de su insaciable y desoladora ambicion, se empeña en renovar los estragos, las ruinas y la destruccion con que ha asombrado y sumergido en la tristeza á las provincias y los reinos: en él se nota, que ansioso S. M. de

C
001
019
(11)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
GRANADA	
Sala	38
Estante	50
Número	(11)



salir al frente de nuestros derechos vulnerados en otro tiempo, y amenazados en el dia, se ha aliado con los soberanos que firmáron en Viena la declaracion del 13 de marzo del presente año, y ha decidido incorporar la fuerza de las armas, á las invencibles de la religion, para resistir al torrente de desgracias y desastres que descargó sobre nosotros algun tiempo, y en que tal vez podria ser envuelta nuestra magnánima y virtuosa nacion.

La voluntad de nuestro Soberano, mis amados Diocesanos, exíge nuestros respetos, y no ménos nuestra subordinacion; justo es, pues, emprender una guerra que reclamada por la justicia y por la religion, es santa y sagrada en sus motivos: razon es, esperar en ella los auxilios y proteccion del Dios, que presidiendo á las batallas, dispone de todos los exércitos: forzoso es, que llenos de ideas santas, y enriquecidos de virtudes, entremos en tan imprescindible combate. Sí, apreciados en el Señor; Buonaparte confiado en sus escuadrones, alentado con sus rapiñas, y embriagado con sus victorias, nada adelantará: nosotros lo vencerémos en el nom-

bre de Dios, solo omnipotente: sus medidas mejor concertadas, sus planes mas bien combinados, sus arengas mas brillantes y seductoras cederán á la fuerza insuperable de nuestro Dios, religiosamente invocado en nuestro socorro. Suponerlo rodeado de generales diestros y amaestrados, seguido de muchos y aguerridos combatientes, auxiliado de multitud de caballos, de cuantiosos trenes de artillería; suponerlo en posesion de todos los proyectos de conquista, que ha dictado en su furor la hinchada sabiduría del siglo: nada es sin Dios, hermanos míos; el Señor siempre es el árbitro de la guerra, y en su mano está vencer del mismo modo á un solo hombre, que destruir numerosos ejércitos.

El Rey nuestro Señor en su probidad y religion se ha convencido de estos sólidos y cristianos sentimientos, y así tan piadoso como prudente al mismo tiempo que como Rey padre y defensor de sus pueblos prepara la fuerza armada y la acerca al Pirineo y límites de la Francia, busca con preferencia los socorros del cielo, como redimido con la preciosa sangre de Jesus, y lleno de respeto

á las sublimes máximas de su divina ley.

En el anhelo de llenar sus piadosas intenciones y de desempeñar delicadamente los encargos que se ha servido hacernos, en ejercicio de nuestro ministerio pastoral no podemos dexar de exítar vuestra piedad, para que clamando incesantemente al Todopoderoso, y ofreciéndole ayunos y mortificaciones, dulcemente le comprometais á que como padre tierno y Dios omnipotente, derrame los tesoros de sus misericordias sobre la España, y defendiéndola en la lid á que está comprometida, anime sus exércitos y les proporcione la mas decidida victoria.

Bien conoceis que las oraciones, aunque multiplicadas no logran sus preciosos efectos, sino las precede y acompaña la reforma de las acciones y la práctica de las virtudes: por lo mismo os encargo, y por las entrañas de nuestro Señor Jesucristo Dios de paz y de consolacion os ruego que os empleis con el mayor fervor y perseverancia en la reforma de vuestra vida. Frecuentad pues los templos; haced de las obras de piedad todo vuestro entretenimiento; huid del juego, de los teatros, de

las reuniones en que pelagra la inocencia, romped con valentía religiosa los grillos con que la iniquidad os sujetó á su tenebroso y arriesgadísimo imperio: destinaos en un plan nuevo y reformado de vida á gozar de los inefables bienes que proporcionan el sacramento de la penitencia y la hostia saludable y preciosa víctima que consagra nuestros altares: pedid con virtud al Señor, y clamarle por la prosperidad de la España, por la conservación y aumentos en ella de nuestra religion.

Y vosotros presbíteros, á quienes la gracia de vuestra vocacion hizo ministros privilegiados del Señor, anunciad estas verdades en púlpito y confesonario, con ardoroso celo y vigorosa eficacia: disponed que esta nuestra exórtacion se lea en el primer dia festivo y al tiempo del ofertorio en las iglesias confiadas á vuestra direccion: decid durante la presente guerra en la misa de los dias feriados la oracion *Tempore belli*, y al fin de la cantada en los de fiesta haced rogativa con el salmo 67 *Exurgat Deus* y las preces que el ritual señala: publicad, concedo 80

dias de indulgencia á todos mis Diocesanos por cualesquier acto de religion que practiquen durante nuestra actual tribulacion; y jamas perdais de vista, al executar acciones tan sagradas que en ellas se libra el auxilio y proteccion de nuestro Dios, auxilio que tanto desea nuestro amado Soberano, y que afianzando nuestra felicidad temporal y espiritual, es el objeto á que consagro toda mi atencion.

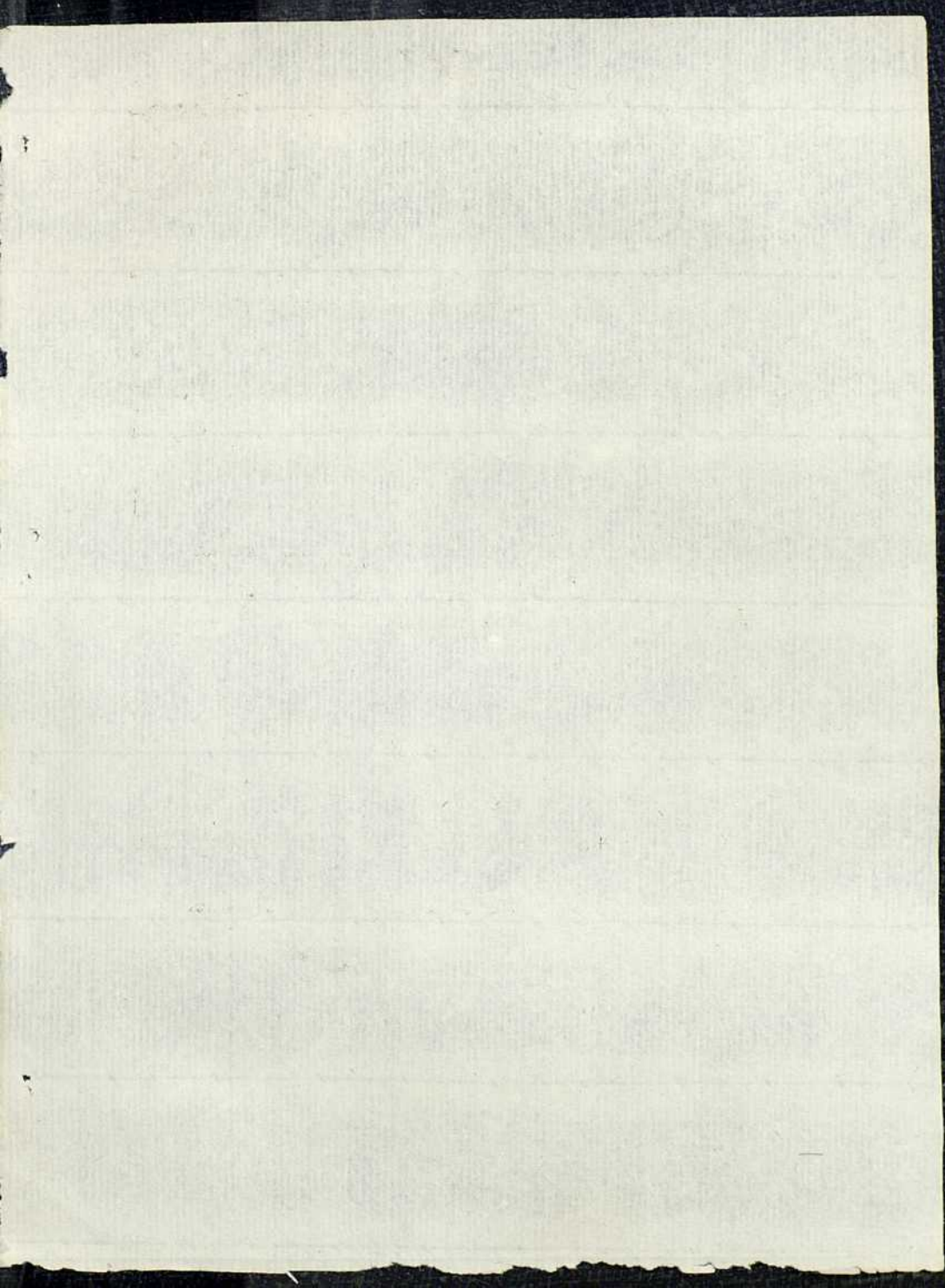
Dado en nuestro palacio Arzobispal de Granada á 15 de mayo de 1815.

Blas Joaquin, Arzobispo de Granada.

Por mandado de S. S. I. el Arzobispo mi Señor.

Dr. D. Urbano Nieto y Navarro.

S.rio



nos de indulgencia á todos sus Diócesanos por cualesquier acto de religion que practiquen durante nuestra actual tribulacion, y jamas perdais de vista, ni ejecutar acciones tan sagradas que en ellas se abra el auxilio y proteccion de nuestro Dios, auxilio que tanto desea nuestro Amado Soberano, y que afianzado nuestra felicidad temporal y espiritual, es el objeto á que consagro toda mi atencion.

Dado en nuestro palacio Arzobispal de Oranada á 15 de mayo de 1818.

Don Joaquin Arzobispo de Oranada.

Por mandado de S. S. E. el Arzobispo, Sr. Juan

Dr. D. Domingo Nieto y Nieto.

Sr.^o